

Dos colegios piden a Generalitat que restituya sus servicios de enfermería

21-02-2011 / 12:20 h

Valencia, 21 feb (EFE).- Los colegios públicos Mare Nostrum y Cavite-Isla de Hierro de Valencia han pedido a la Conselleria de Educación que restituya los servicios de enfermería que tenían contratados por su cuenta, han informado fuentes de la Sociedad Científico Española de enfermería escolar (SCE).

A través de un comunicado, esta entidad ha denunciado que el inspector general de la conselleria de Educación ha obligado a estos colegios a prescindir de la enfermera con la que contaba cada uno, bajo amenaza de "abrir un expediente disciplinario al centro educativo si no se cumplía la orden".

La enfermera del colegio Mare Nostrum dependía "exclusivamente del Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA), con el beneplácito del equipo directivo del centro educativo", mientras que la de Cavite-Isla de Hierro dependía además del AMPA (Asociación de Padres y Madres), y también tenía el visto bueno de la dirección.

Esta entidad ha argumentado que, en la Comunitat Valenciana, la Ley 8/2008 sólo obliga a que los Centros Específicos de Educación Especial estén dotados con un servicio de enfermería escolar, "aunque todavía no todos lo están".

SCE ha explicado que actualmente existen 34 centros educativos en la Comunitat que cuentan con un servicio de enfermería escolar, que dependen, la mayoría, de corporaciones locales y el resto, de convenios de colaboración firmados entre CECOVA y las AMPA, o directamente con los centros educativos.

Por ello, las enfermeras de sendos colegios eran "profesionales colegiadas y formadas específicamente en salud escolar, que trabajaban en régimen general de autónomos, con seguro propio de responsabilidad civil y sin dependencia profesional ni jurídica de los centros educativos".

Ambos colegios pretendían que la conselleria de Educación diera el beneplácito a estos servicios de enfermería "para que pudieran continuar desarrollándose en los centros educativos ordinarios de la Comunitat Valenciana".

El presidente de CECOVA, José Antonio Ávila, entregó al director general de Ordenación de Centros Docentes de la conselleria, Rafael Carbonell, un documento que describía "que el coste del proyecto sería sufragado por la Organización Colegial de Enfermería, sin que conllevara responsabilidad personal ni jurídica para el centro".

Según SCE, Carbonell se comprometió a "informar a sus superiores y, dado el caso, se presentaría el documento al gabinete jurídico de la institución con el fin de perfilarlo".

En cambio, "un mes después de la última reunión con Carbonell, y sin haber tenido noticias suyas ni orden por escrito que lo apoyara, los directores de los colegios públicos informaron a las enfermeras que, en cumplimiento de las órdenes del inspector general, debían abandonar su puesto de trabajo". EFE